



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

FRANQUEO
CONCERTADO

Suscripciones. — Capital:
Año, 90 pesetas. fuera de
la Capital: 100 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial
Ejemplar: 1 peseta. Atrasado, 2.

Inserciones no gratuitas.
2,50 pesetas línea. Pagos por
adelantado.

Año 1953

Jueves, 21 de mayo

Número 113

Ministerio de Trabajo

Orden

Ilmo. Sr.: Establecido por Decreto de 21 de marzo de 1952 la cotización de los productores en la Rama Especial Agropecuaria, se considera preciso completar las normas relativas a la misma y definir la responsabilidad subsidiaria que alcanza a los patronos respecto a las cuotas que los trabajadores a su servicio están obligados a satisfacer.

Para ello, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo 1.º Los patronos agrícolas son subsidiariamente responsables del pago de las cuotas que los trabajadores que empleen vienen obligados a satisfacer para los Seguros y Subsidios Sociales en la Rama Especial Agropecuaria.

Art. 2.º A los efectos del artículo anterior y con objeto de que los patronos puedan conocer si los trabajadores cuyos servicios vayan a contratar están o no al corriente en el pago de las cuotas, al admitirlos al trabajo les exigirán la exhibición de la Cartilla Profesional agrícola y su Hoja de Cotización o, en su defecto, el documento acreditativo de su exención del Censo Laboral o de estar en trámite su inscripción en el mismo, expedido por el Corresponsal Local de la Obra Sindical de Previsión Social.

Art. 3.º El Patrono practicará los descuentos que establece el artículo cuarto, tanto si existe descu-

bierto en la Hoja de Cotización como cuando el trabajador no presente ninguno de los documentos indicados en el artículo segundo.

Art. 4.º Los descuentos que los patronos tienen derecho a efectuar son los que a continuación se establecen:

a) A los trabajadores fijos, el importe de dos cupones por mes de salario.

b) A los trabajadores eventuales cuya ocupación sea normalmente de 90 o más días consecutivos, igual descuento que a los fijos; y

c) En los demás casos, el importe de un cupón por cada período igual o menor a siete días de trabajo.

Art. 5.º En el mismo acto de hacer efectivos los salarios y de practicar el descuento de los cupones, los patronos adherirán a la Hoja de Cotización de cada trabajador el cupón o cupones correspondientes al descuento efectuado, inutilizándolos mediante la indicación, encima de cada cupón, del día, mes y año en que fué adherido.

A los trabajadores que no presenten alguno de los documentos exigidos por el artículo segundo, les entregará los cupones igualmente inutilizados.

Al expresado efecto, los patronos se proveerán en las Corresponsalías Locales de la Obra Sindical «Previsión Social», previo pago de su importe, de suficiente número de cupones recargados.

Art. 6.º Los trabajadores a que se refiere esta Orden, que de conformidad con las disposiciones vigentes hayan de estar inscritos en el Censo Laboral Agrícola o tengan en trámite su solicitud de inscripción en el mismo, se proveerán del oportuno certificado de la Corresponsalía de la Obra de Previsión Social, en el que se expresará la causa de la exclusión que les exime de la obligación de cotizar o de tener en tramitación su solicitud.

La validez de estos certificados será de tres meses, a cuyo término habrán de renovarse si subsisten las causas que dieron lugar a su emisión.

Art. 7.º Corresponde a la Inspección de Trabajo velar por el cumplimiento de cuanto en la presente Orden se establece, y a este fin, las Hermandades Sindicales y Corresponsalías locales de Previsión Social les prestarán la debida colaboración.

Disposición adicional.—La presente Orden entrará en vigor a partir de 1 de julio del corriente año, desde cuya fecha será exigible el pago del recargo por mora establecido en las disposiciones vigentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid 12 de mayo de 1953.—
Girón de Velasco. — Ilmo Sr. Director General de Previsión.

(Del B. O. del E. número 138)

DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS

INTERVENCION

EJERCICIO DE 1953

BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS EN 30 DE ABRIL DE 1953

Núm. del folio en el Mayor	TITULOS DE LAS CUENTAS	SUMAS DEL		SALDOS	
		DEBE	HABER	DEUDORES	ACREEDORES
1	Cap. 1.º—Rentas.....	485.086'52	151.905'25	333.181'27	»
3	» 2.º—Bienes provinciales	13.000'00	10.309'50	2.690'50	»
4	» 3.º—Subvenciones y donativos.....	2.191.708'34	»	2.191.708'34	»
»	» 4.º—Legados y mandas.....	»	»	»	»
5	» 5.º—Eventuales, extraordinarios e indemnizaciones	245.250'00	121.997'54	123.252'46	»
»	» 6.º—Contribuciones especiales	»	»	»	»
45	» 7.º—Derechos y tasas	1.838.000'00	124.972'75	1.713.027'25	»
7	» 8.º—Arbitrios provinciales.....	376.000'00	16.727'20	359.272'80	»
8	» 9.º—Impuestos y recursos cedidos por Estado	7.575.000'00	183.959'42	7.391.040'58	»
9	» 10.— Cesiones de recursos municipales.....	1.935.868'95	742.887'50	1.192.981'45	»
»	» 11.— Recargos provinciales	»	»	»	»
10	» 12.— Traspaso de obras y servicios públicos .	1.950.000'00	»	1.950.000'00	»
»	» 13.— Crédito provincial.....	»	»	»	»
»	» 14.— Recursos especiales	»	»	»	»
11	» 15.— Multas	500'00	10'00	490'00	»
»	» 16.— Mancomunidades interprovinciales	»	»	»	»
12	» 17.— Reintegros	121.500'00	9.724'95	111.775'05	»
13	» 18.— Fianzas y depósitos	100'00	»	100'00	»
46	» 19.— Resultas	»	10.114.164'63	»	10.114.164'63
14	» 1.º—Obligaciones generales.....	266.724'85	749.810'75	»	483.085'90
15	» 2.º—Representación provincial	42.247'56	210.000'00	»	167.752'44
»	» 3.º—Vigilancia y seguridad	»	»	»	»
»	» 4.º—Bienes provinciales	»	»	»	»
16	» 5.º—Gastos de recaudación	422.060'96	1.373.883'90	»	951.822'94
17	» 6.º—Personal y material	1.024.347'43	3.177.260'28	»	2.152.912'85
»	» 7.º—Salubridad e higiene.....	»	»	»	»
18	» 8.º—Beneficencia	654.995'98	4.640.056'05	»	3.985.060'07
19	» 9.º—Asistencia social	197.744'35	590.500'00	»	392.755'65

20	Cap. 10. —Instrucción pública	51.919'54	454.014'00	»	402.094'46
21	» 11. —Obras públicas y edificios provinciales ..	641.783'22	4.452.215'87	»	3.810.432'65
»	» 12. —Traspaso de obras y servicios públicos del Estado	»	»	»	»
22	» 13. —Montes y pesca	16.690'12	37.000'00	»	20.309'88
23	» 14. —Agricultura y ganadería	58.052'49	231.098'66	»	173.046'17
24	» 15. —Crédito provincial	120.982'67	731.174'30	»	610.191'63
»	» 16. —Mancomunidades interprovinciales	»	»	»	»
»	» 17. —Devoluciones	»	»	»	81.068'30
25	» 18. —Imprevistos	3.931'70	85.000'00	»	»
43	» 19. —Resultas	2.267.025'54	»	2.267.025'54	»
1	Presupuesto de 1952	16.732.013'81	16.732.013'81	10.329.165'14	»
26	Propiedades y derechos	10.329.165'14	»	»	10.329.165'14
27	Valores independientes del presupuesto	»	10.329.165'14	»	»
47	Depositorio	15.746.914'93	6.467.345'63	9.279.569'30	»
35	Banco de España, c/c. de metálico	3.701.047'43	3.700.000'00	1.047'43	»
31	Depositorio. Su c/c. en Banco de España	3.700.000'00	3.701.047'43	»	1.047'43
30	Valores fuera de presupuesto	698.839'22	4.270.256'19	»	3.571.416'97
32	Banco Central, c/c a la vista	49.867'28	»	49.867'28	»
»	Idem c/c a ocho días vista	»	»	»	»
33	Idem c/c a tres meses vista	2'75	»	2'75	»
34	Idem c/c a seis meses vista	3.411.551'06	»	3.411'551'06	»
31	Depositorio. Sus cuentas Banco Central	»	3.461.421'09	»	3.461.421'09
41	Caja de Ahorros del C. C. de Obreros, c/c a la vista ..	254.635'81	»	254.635'81	»
42	Idem c/c a seis meses vista	750.000'00	»	750.000'00	»
40	Depositorio. Sus cuentas con la Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros	»	1.004.635'81	»	1.004.635'81
38	Caja de Ahorros Municipal, c/c a la vista	350.873'87	»	350.873'87	»
39	Idem c/c a seis meses vista	750.000'00	»	750.000'00	»
37	Depositorio. Su c/c con la Caja de Ahorros M.	»	1.100'873'87	»	1.100.873'87
	Sumas	78.975.431'52	78.975.431'52	42.813.257'88	42.813.257'88

Suma del Diario. . . 78.975.431'52

Burgos 30 de abril de 1953.
El Interventor interino,
Angel López Escudero

V.º B.º
El Presidente,
Honorato Martín Cobos.

8 de mayo de 1953.—La Comisión de Gobierno, en sesión de dicho día, acordó quedar enterada y que se publique este en el «Boletín Oficial» provincia.

El Secretario general accidental,
José María Vicente Izquierdo.

Diputación Provincial

SUMINISTROS

En cumplimiento de lo dispuesto por el Ministerio de la Gobernación con fecha 3 de junio de 1934, el Ilmo. Sr. Presidente de esta Excelentísima Diputación, de conformidad con lo informado por la Comisión de Gobierno y de acuerdo con el representante del Ramo de Guerra y del Delegado del Excelentísimo Sr. Gobernador Civil de la provincia, ha resuelto que los precios medios a que han de abonarse los artículos de suministro facilitados por los Ayuntamientos a las tropas del Ejército y Guardia Civil durante el mes de abril último sean los siguientes:

Ración de pan de 600 gramos	1'62
Id. de pan de 40 decagramos.	1'08
Id. de cebada de 4 kilogramos	3'16
Id. de paja corta de 6 kilogramos	1'68
El kilogramo de paja larga..	0'46
El kilogramo de carbón....	0'90
El kilogramo de leña.....	0'30
El litro de aceite.....	12'00
El litro de petróleo.....	3'05

Burgos, 19 de mayo de 1953.—El Secretario interino, Jesús Martínez González.—V.º B.º—El Presidente, Honorato Martín Cobos.

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

Jefatura Provincial de Burgos

Anuncio de extravío

Habiéndose extraviado el resguardo A 4-AC-1 ejemplar del vendedor, serie Aa. número 832.681 impreso, expedido con el número 3.677 (bis) de orden por el Almacén de Villadiego, importante 665,88 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en las oficinas de esta Jefatura Provincial, en la inteligencia de que, están tomadas las precauciones oportunas para que no se

haga efectivo el referido resguardo, si no es a su legítimo dueño, quedando el mismo sin valor ni efecto, transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto.

Burgos, 18 de mayo de 1953.—El Jefe Provincial.

Providencias Judiciales

Juzgado comarcal de Miranda de Ebro

Cédula de citación

De orden del Sr. Juez comarcal de esta ciudad y su demarcación, por medio de la presente se cita a Antonio Garmendia Ayala, jornalero, soltero, de 21 años, natural de San Salvador del Valle (Vizcaya), y sin domicilio conocido, hijo de Manuel y Araceli, para que el día 12 del próximo mes y hora de las cuatro y cuarto de la tarde comparezca en la sala audiencia de este Juzgado, sita en la calle de D. Fidel García, número 5, 1.º, con objeto de celebrar juicio de faltas entre el Sr. Fiscal y el citado denunciado, apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar, debiendo verificarlo con los medios de prueba de que tenga por conveniente.

Y para que tenga lugar dicha cédula de citación por medio de los «Boletines Oficiales», expido la presente en Miranda de Ebro a 18 de mayo de 1953.—El Secretario, ilegible.

Requisitorias

Casimiro Calvo Delgado, hijo de Vicente y Catalina, natural de Gumiel del Mercado, provincia de Burgos, de 22 años de edad, y cuyas señas personales son: un metro 600 milímetros, domiciliado últimamente en Gumiel del Mercado (Burgos), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de

Recluta número 48, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en dicha Caja ante el Juez instructor D. Carmen Alonso Martínez, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Burgos, 16 de mayo de 1953.—El Juez instructor, Carmen Alonso Martínez.

Máximo Pérez de Mendiola Espinosa, hijo de Domingo y Rufina, natural de Villanueva de Tobera, provincia de Burgos, de 22 años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro 730 milímetros, domiciliado últimamente en Villanueva de Tobera (Burgos), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 48, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en dicha Caja ante el Juez instructor D. Carmen Alonso Martínez, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Burgos, 16 de mayo de 1953.—El Juez instructor, Carmen Alonso Martínez.

Anuncios Oficiales

Confederación Hidrográfica del Ebro

Por Orden Ministerial de 27 de abril de 1953, se ha resuelto declarar desistida a «Iberduero», S. A., de su solicitud, de fecha 13 de noviembre de 1952, del aprovechamiento hidroeléctrico del río Ebro, en el tramo comprendido entre Villaseca (Santander) y Puente Arenas (Burgos), quedando libre el correspondiente tramo de río.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 15 de mayo de 1953.—El Ingeniero Director Adjunto, F. Fernández.

Alcaldía de Retuerta

Instruido el correspondiente expediente de habilitación de crédito con cargo al superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de las obligaciones inaplazables, cuyo detalle consta en él, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, a los efectos de lo dispuesto en la Ley de Régimen Local y su Reglamento de Hacienda.

Retuerta, 4 de mayo de 1953.—
El Alcalde, Próculo Gallo.

Alcaldía de Villazopeque

Formadas las cuentas municipales de este Ayuntamiento, correspondientes al ejercicio de 1952, se encuentran de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, a fin de que puedan ser examinadas por quienes lo deseen y formular las reclamaciones que estimen oportunas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 769 y 773 de la Ley de Régimen Local en vigor, advirtiendo que, pasado el plazo dicho y ocho días más, no se admitirá ninguna.

Villazopeque, 13 de mayo de 1953.—El Alcalde, C. Albillos.

Alcaldía de Valle de Tobalina

Confeccionados los apéndices al amillaramiento de la riqueza rústica de este Municipio, que han de servir de base para el reparto de la contribución territorial para el próximo año de 1954 quedan expuestos al público en la la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de 15 días con objeto de que puedan ser examinados por cuantos contribuyentes lo deseen y formular las reclamaciones que estimen pertinentes, pues pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna.

Valle de Tobalina, 12 de mayo de 1953.—El Alcalde, Miguel Fernández.

Igual anuncio hace el Alcalde de Poza de la Sal.

DIPUTACION PROVINCIAL.—Servicio de Contribuciones**Recaudación de Contribuciones de la Zona de Lerma**

D. Félix Miguel Gil, Recaudador de Contribuciones de la expresada Zona,

Hago saber: Que en expediente ejecutivo que instruyo por débitos, por rústica, Cebrecos, a la Hacienda pública, se ha dictado, con fecha 28 de abril de 1953, providencia acordando la venta en pública subasta ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen, cuyo acto, presidido por el Juez de Paz, se celebrará el 30 de mayo de 1953, en Cebrecos, a las 11 horas.

Bienes que se subastan

Vecinos de Torduelles.—Una finca en el polígono 8, parcela 79, al paraj Alto el Cerro la Cabrera, de 27'26 áreas, linda N Clemente Merino, S. Benita Palomero, E. no consta y O. Gumersindo Rodrigo, valorada en 120 pesetas.

Otra al Alto la Cabrera, de 40'05 áreas, linda N. Pablo Blanco, Sur Eusebio Arroyo, E. vecinos de Torduelles y O. Celestino Fernández, en 176'20.

Otra al polígono 8, parcela 84, al Cearo la Cabrera, de 27'36 áreas, linda N. Avelino Izquierdo, S. Isidora del Pozo, E. Cecilio del Pozo y O. Victor del Pozo, en 120.

Otra al 8, parcela 219, al Alto Cerro Cabrera, de 10'35 áreas, linda N. y S. Luis del Pozo, E. Domingo Merino y O. Mariano González, en 45'60.

Otra al 8, parcela 233, al mismo paraje, de 91'80 áreas, linda Norte Domingo Cob, S. Eutiquiano del Pozo y E. y O. vecinos de Torduelles, en 404.

Otra al 8, parcela 224, al mismo paraje, de 18'90 áreas, linda Norte Benito Serna, S. Conceso del Pozo y vecinos de Torduelles y O. Luis del Pozo, en 83'20.

Otra al 8, parcela 229, al mismo

paraje, de 57'60 áreas, linda N. Inocencio Arroyo, S. Eutiquiano Nebreda y E. y O. vecinos de Torduelles, en 253'40.

Otra al 8, parcela 230, al mismo paraje, de 15'75 áreas, linda N. Miguel García, S. Miguel Pozo y E. y O. Conceso del Pozo, en 69'20.

Otra al 8, parcela 232, al mismo paraje, de 7'88 áreas, linda N. y E. Conceso del Pozo, S. Miguel García y E. vecinos de Torduelles, en 34'60.

Otra al 8, parcela 236, al mismo paraje, de 66'15 áreas, linda N. Lázaro Arroyo, S. Emilio Pineda, Este Isabel Barbadillo y O. vecinos de Torduelles, en 291.

Otra al 8, parcela 112, al mismo paraje, de 15'75 áreas, no constan linderos, en 69 20.

Otra al 12, parcela 105, paraje de Bastiana, de 17'32 áreas, linda N. monte, S. Epifanio González, E. Zacarías Barbadillo y O. Manuel Bartolomé, en 197'20.

Otra al 12, parcela 111, al mismo paraje, de 16'42 áreas, linda Norte monte, S. Jacinto González, E. vecinos de Torduelles y O. Ceferino Blanco, en 186'20.

Otra al 12, parcela 112, al mismo paraje, de 16'42 áreas, linda Norte monte, S. Cecilio González, Este Gregorio Blanco y O. vecinos de Torduelles, en 187'20.

Otra al 12, parcela 196, al mismo paraje, de 9 áreas, linda N. Ceferino Blanco, S. vecinos de Torduelles, E. Martín Barbadillo y O. pueblos, en 102'60.

Otra ed el mismo pago, polígono 12, parcela 197, de 9 áreas, linda N. y S. vecinos de Torduelles, Este Alejandro González y O. pueblo, en 102'60.

Otra al 12, parcela 198, al mismo paraje, de 9 áreas, linda N. vecinos de Torduelles, S. Celso Alonso, E. vecinos de Torduelles y Oeste monte, en 102'60.

Otra al 12, parcela 215, al mismo paraje de 7'02 áreas, linda N. y S. Mariano del Pozo, E. Mariano Blanco y O. Clementino Arroyo, en 100

Otra al 12, parcela 216, paraje la Bastiana, de 7'02 áreas, linda N. vecinos de Torduelles, S. Jesús del Pozo, E. Victor del Pozo y Oeste Clementino Arroyo, en 100.

Otra al 12, parcela 219, al mismo paraje, de 7'02 áreas, linda Noche Ceferino Blanco, S. Celso Alonso, E. monte y O. Avelino Arroyo, en 82.

Otra al 12, parcela 150, al mismo paraje, de 8'32 áreas, linda N. vecinos de Torduelles, S. Sotero del Pozo, E. camino de Puenteadura y Oeste Ruperto Ahedo, en 94'80.

Otra al 12, parcela 251, al mismo paraje, de 8'32 áreas, linda Norte Alejandro González, S. vecinos de Torduelles, E. camino de Puenteadura y O. Gerardo Pérez, en 94'80.

Otra al 12, parcela 253, al mismo paraje de 8'32 áreas, linda Norte vecinos de Torduelles, S. Alejandro González, E. camino de Puenteadura y O. Emilio Pineda, en 94'80.

Otra al 12, parcela 254, al mismo paraje, de 8'32 áreas, linda N. y S. vecinos de Torduelles, E. camino de Puenteadura y O. Eutiquiano Nebreda, en 94'80.

Otra al 12, parcela 255, al mismo paraje, de 0'32 áreas, linda N. y S. vecinos de Torduelles, E. camino de Puenteadura y O. Mariano Merino, en 94'80.

Otra al 12, parcela 256, al mismo paraje, de 18 áreas, linda Norte Alejandro González, S. vecinos de Torduelles, E. camino de Puenteadura y O. Celso Alonso, en 205'20.

Otra al 12, parcela 263, al mismo paraje, de 7'65 áreas, linda N. vecinos de Torduelles, S. Nicolás Barbadillo, E. camino de Puenteadura y O. Conceso del Pozo, en 87'20.

Otra en el 12, parcela 264, al mismo paraje, de 7'65 áreas, linda N. Marcelino Barbero, S. vecinos de Torduelles, E. camino Puenteadura y O. Mariano Merino, en 87'20.

Desconocidos.—Una finca en el polígono 1, parcela 155, paraje de Bercedo, de 19'35 áreas, linda Norte Hipólito Pineda y los demás aires

Municipio, valorada en 85'20 pesetas.

Otra al 1, parcela 158, al mismo paraje, de 58'95 áreas, linda Brígida Ciruelos, S. María Ciruelos Sáiz, E. Municipio y O. Lázaro Arroyo, en 259'40.

Otra en el 1, parcela 209, paraje la Lamparada, de 35'10 áreas, linda N. Fidel Arroyo, S. Victoriano del Pozo, E. Daniel del Pozo y O. herederos de Antonio, en 400.

Otra al 1, parcela 250, paraje camino Pinilla, de 27'45 áreas, linda N. Brígida Ciruelos, S. Patricio Cob, E. Lope Camarero y O. Emilio Alonso, en 313.

Otra al 1, parcela 274, al mismo paraje, de 26'55 áreas, linda N. Ignacio Merino, S. Brígida Ciruelos, E. término de Nebreda y O. Brígida Ciruelos, en 116'80.

Otra al 1, parcela 286, al mismo paraje, de 37'35 áreas, linda N. María Luisa Arroyo, S. Isabel Sanz, E. Cipriano Arauzo y O. Florentino Pineda, en 164'20.

Otra al 294, al mismo paraje, de 23'40 áreas, linda N. no consta, S. Brígida Ciruelos, E. José Merino y O. María Ciruelos, en 103.

Otra al 2, parcela 197, al paraje de la Capela, de 26'11 áreas, linda N. Amalio Barbadillo, S. Inocencio Arroyo, E. Esperanza Arauzo y O. Brígida Ciruelos, en 114'80.

Otra al 2, parcela 199, al mismo paraje, de 10'80 áreas, linda Norte Clemente Arroyo, S. Teresa Arroyo, E. Brígida Ciruelos y O. desconocidos, en 47'60.

Otra al 2, parcela 200, al mismo paraje, de 20'05 áreas, linda N. Daniel del Pozo, S. Isabel Sáiz y E. y O. desconocidos, en 89'20.

Otra al 2, parcela 201, de 29'70 áreas, linda N. Hipólito Pineda, Sur Isabel Sáiz, E. desconocidos y Oeste Casilda García, en 130'60.

Otra al 3, parcela 147, paraje Prado M., de 4'05 áreas, linda Norte José Merino, S. Brígida Ciruelos, E. Adela García y O. monte, en 46'20.

Otra al 3, parcela 456, paraje la

Nava, de 25'20 áreas, linda N. Leonides Ciruelos, S. camino de Quintanilla, E. José Merino y O. Isidoro Pineda, en 287'20.

Otra al 3, parcela 547, paraje de M. Revilla, de 18'45 áreas, linda N. Amalio Barbadillo, S. Pilar Coo, E. Esperanza Arauzo y O. Pilar Cob, en 81'20.

Otra al 4, parcela 122, paraje los Cabrerros, de 13'22 áreas, linda N. Juana Cob, S. laderas, E. Brígida Ciruelos y O. Juana Cob Arroyo, en 58'60.

Otra al 5, parcela 324, paraje de Monos Ventín, de 16'20 áreas, linda N. Anacleto Camarero, S. Lorenzo Puente, E. Melquiades Martín y O. desconocidos, en 185.

Otra al 5, parcela 324, al mismo paraje, de 16'20 áreas, linda Norte Fernando Camarero, S. Lorenzo Puente y E. y O. desconocidos, en 184'80.

Otra al 5, parcela 325, al mismo paraje, de 12'15 áreas, linda N. Antonio Ahedo, S. Luisa Puente, Este desconocidos, y O. Emiliano Alfonso, en 138'60.

Otra al 5, parcela 327, al mismo paraje, de 13'95 áreas, linda Norte Sixto Camarero, S. Anunciación Camarero Alonso, E. Domiciano Alonso y O. desconocidos, en 159.

Otra al 5, parcela 328, al mismo paraje, de 11'70 áreas, linda Norte Evaristo Camarero, S. Anunciación Alonso, E. desconocidos y O. Guillermo Camarero, en 133'40.

Otra al 7, parcela 114, paraje de Zumagueros, de 11'92 áreas, linda N. Juan Ahedo Camarero, S. Anacleto Camarero, E. Ramón Camarero y O. Nazario Camarero, en 52'40.

Otra al 7, parcela 188, al Escobar, de 12'15 áreas, linda N. Roque Camarero, S. Constanza Arribas, E. Nazario Camarero y O. Isaac Camarero, en 19'40.

Otra 7, parcela 235, al paraje de C. Agustalo, de 81 áreas, linda N. Constanza Arribas, S. Isaac Camarero, E. Narciso Camarero y O. Salvadora Camarero, en 356'40.

Otra al 7, parcela 234, al mismo

paraje, de 32'18 áreas, linda N. no consta, S. Ignacio Merino, E. Juan Ahedo y O. Anselmo Pineda, en 141'60.

Otra al 8, parcela 66, paraje Alto Cerro Cabera, de 23,85, áreas linda N. Roque Blanco, S. Manuel Bartolomé, E. no consta y O. Domingo Barbadillo, en 105.

Otra al 8, parcela 74, paraje Alto Cerro Cabera, de 15'30 áreas linda N. Carmen Cebrecos, S. Ceferino Blaco, E. vecinos de Tordueles y O. Braulio Blanco, en 67'40.

Otra al 8, parcela 134, paraje Alto Cerro Cabera, de 14'40 áreas, N. José del Pozo. S. no consta, Este Mariano Merino y O. Federico Barbadillo en 63'60.

Otra al 8, parcela 167, al mismo paraje que la anterior de 5'85 áreas, N. Jacinto Fernández, S. Juan Barbadillo, E. Ruperto Cebrecos y O. no consta en 25'80.

Otra al 8, parcela 173, paraje Alto Cerro Cabera, de 7'87 áreas N. Jacinto Fernández, S. Desconocidos, E. Anastasio Blanco y O. Federico Barbadillo en 34'60.

Otra al 8, parcela 178, paraje el mismo que la anterior, de 7'87 áreas, N. Federico Babadillo, Sur Mariano Blanco, E. Gregorio Blanco y O. Vicente González, en 34'60

Otra al 8, parcela 214, paraje Alto Cerra Cabera de 8'33 áreas linda N. Luis Pozo, S. Juan del Pozo, E. Desconocidos y O. Elías Serna, en 36'60.

Otra al 8, parcela 215, en el mismo pago, de 64'80 áreas, linda Norte Luis del Pozo, S. y E. Juan del Pozo O. Desconocidos, en 285'20.

Otra al 8, parcela 255, paraje Aldemino de 12'60 áreas, linda N. Florencio Pineda, S. Avelino Izquierdo, E. Isabel Sáiz y O. Camino, en 143'60.

Otra al 8, parcela 259, paraje de Aldemino, 20'03 áreas, linda Norte Teodosia Romero, S. Hipólito Pineda, E. Domingo Cob y O. Camino, en 228'40.

Otra al 8, parcela 347, paraje Vallejo Cobos, de 15'30 áreas, lin-

da N. Rafael Santamaría, E. Hipólito Pineda y O. Isabel García en 142'60.

Otra al 8, parce'a 402, al Vallejo Cobos, de 32'40 áreas, linda Norte Juan Barbadillo, S. Isidoro del Pozo, E. Victor del Pozo y O. Félix Pérez, en 142'60.

Otra al 8, parcela 407, al Vallejo de Cobos, de 25'65 áreas, linda N. Justino Barbadillo, S. Zoilo Sastre, E. Eutiquio Nebreda y O. Silvestre Blanco, en 112'80.

Otra al 9, porcela 79, paraje camino Castro, de 9'45 áreas linda N. Municipio, S. Faustino Solano, E. desconocidos y O. Amalio Barbadillo, en 41'60.

Otra al 9, parcela 80, al camino Castro, de 27'90 áreas, linda Norte Municipio, S. Antonia Cebrecos, E. camino Quintanilla y O. desconocidos, en 122'80.

Otra al 9, parcela 133, paraje Valdeñuere, de 14'49 áreas, linda N. Municipio, S. Serafín Cebrecos, E. Ignacio Moreno y O. Francisco Cob, en 63'80.

Otra al 9, parcela 161, paraje Vadeñuere, de 34'20 áreas, linda N. Florencio Pineda, S. y E. Municipio y O. Petra Pineda, en 150'50.

Otra al 9, parcela 191, paraje la Cueva, de 10'80 áreas, linda Norte y S. Municipio, E. Daniel del Pozo y O. desconocidos, en 47'60.

Otra al 9, parcela 192, paraje la Cueva, de 10'90 áreas, linda Norte y S. Municipio, E. y O. desconocidos, en 47'60.

Otra al 9, parcela 193, paraje la Cueva, de 27'90 áreas, linda Norte S. y O. Municipio y E. desconocidos, 122'80.

Otra al 9, parcela 205, paraje Ren Pericada, de 186'30 áreas linda N. Municipio, S. Santiago Briones, E. Crescencio Barbero, y O. Emilio Alonso, en 819'80.

Otra al 9, parcela 208, paraje ren Pericada, de 6'75 áreas linda N. desconocidos, S. Francisco Cob, E. Antonia Serrano y Isidora Pineda, en 29'60.

Otra al 10, parcela 55, paraje ca-

mino Covarrubias, de 31'50 áreas linda N. Municipio, S. Daniel del Pozo, E. Arturo Cob y O. Lázaro Arroyo, 138'60.

Otra al 10, parcela 96, paraje camino Fuente, de 27 áreas, linda N. Prudencio Pineda, S. Teódulo Arroyo, E. Patricio Cob y O. Fidel Arroyo, en 118'80.

Otra al 10, parcela 216, paraje Oligarón, de 31'04 no constan linderos, en 136'40.

Otra al 11, parcela 97, paraje camino Covarrubias, de 18 áreas, linda N. Municipio, S. Marcelina Barbero, E. Brigida Ciruelos y Oeste Ignacio Merino, en 79'20.

Otra al 11, parcele 139, paraje Lentejeras, de 13'05 áreas, linda N. Municipio, S. Clementino Arroyo, E. Rafael Santamaría y O. Anselmo Pineda, en 148'80.

Otra al 12, parcela 337, paraje Penillo, de 13'50 áreas, linda Norte no consta, S. Emilio Ciruelos, Este Francisco Arauzo y O. Lárrro Arroyo, en 89.

Otra al 13, parceia 294, paraje camino Tordueles de 8'50 áreas no constan linderos en 56.

Otra al 15, parcela 296, paraje la Novilla, de 6'30 áreas, linda N. Francisco Arauzo, S. Brígida Ciruelos, E. Florentino Santamaría y O. Municipio, en 27'80.

Otra al 16, parcela 30, paraje Río la Fuente de 7'65 áreas, linda N. desconocidos, S. Gabriel Cob, E. Victoriano del Pozo y O. Inocencio Arroyo, en 87'20.

Otra al 16, parcela 31, paraje Río la Fuente, de 10'35 áreas, linda N. Brigida Ciruelos, S. desconocidos, E. Santiago Briones y O. Lope Camarero, en 118.

Otra al 16, parcela 379, paraje Rebollar, de 20'25 áreas, linda Norte Esperanza Arauzo, S. Rafael Santamaría, Ignacio Merino y O. Isidoro Rincón, en 230'80.

Otra al 17, parcela 260, paraje Valdelar, de 5'17 áreas, N. Luis del Pozo, Victoriano del Pozo, E Narciso Barbero y O. Julián Pineda, en 59.

Otra al 16, parcela 437 b), paraje Novilla, de 4'50 áreas, linda N. Dionisio Cob, S. Florencio Pineda, E. Santiago Briones y Oeste Juan Arroyo, en 19'80.

Otra al 17, parcela 262, paraje Valdellar, de 27 áreas, linda Norte Anastasio del Pozo, S. Luis del Pozo, E. no consta y O. Santiagu Briones, en 307'80.

Otra al 17, parcela 292, al mismo paraje, de 3'15 áreas, linda Norte camino, S. desconocidos, E. Aurelia Arroyo y O. Lázaro Arroyo, en 36'20.

Otra al 17, parcela 293, al mismo paraje, de 3'15 áreas, linda N. y S. desconocidos, E. Aurelia Arroyo y O. Isidoro Pineda, en 36'20.

Otra al 17, parcela 294, al mismo paraje, de 3'15 áreas, linda Norte desconocidos, S. Teódulo Arroyo, E. Aurelia Arroyo y O. Isidoro Pineda, en 36'20.

Otra al 17, parcela 406, al mismo paraje, de 4'50 áreas, linda Norte Clemente Arroyo, S. Fidel Arroyo, E. Isidoro Pineda y O. Marcelino Barbero, en 51'20.

Otra al 17, parcela 415, al mismo paraje, de 8'32 áreas, linda Norte camino, S. Municipio, E. desconocido y O. Aurelia Arroyo, en 54'80.

Otra al 17, parcela 416, al mismo paraje, de 8'32 áreas, linda Norte camino, S. Marcelino Barbero y E. y O. desconocido, en 37.

Otra al 17, parcela 417, al mismo paraje, de 5'49 áreas, linda Norte camino, S. Clementino Arroyo y E. y O. desconocido, en 23'80.

Otra al 17, parcela 418, al mismo paraje, de 5'40 áreas, linda Norte camino, S. Clementino Arroyo y E. y O. desconocido, en 23'80.

Otra al 17, parcela 419, al mismo paraje, de 5'40 áreas, linda Norte camino, S. Clementino Arroyo y E. y O. desconocido, en 23'80.

Otra al 17, parcela 420, al mismo paraje, de 5'40 áreas, linda Norte camino, S. Clementino Arroyo y E. y O. desconocidos, en 23'80.

Otra al 17, parcela 421, al mismo paraje, de 5'40 áreas, linda Norte camino, S. Clementino Arroyo y E. y O. desconocido, en 23'80.

Otra al 17, parcela 422, al mismo paraje, de 5'40 áreas, linda Norte camino, S. Clementino Arroyo y E. y O. desconocido, en 23'80.

Otra al 17, parcela 423, al mismo paraje, de 5'40 áreas, linda Norte camino, S. Clementino Arroyo y E. y O. desconocidos, en 23'80.

Otra al 17, parcela 424, al mismo paraje, de 5'40 áreas, linda Norte camino, S. Clementino Arroyo y E. y O. desconocido, en 23'80.

Otra al 17, parcela 425, al mismo paraje, de 5'40 áreas, linda Norte camino, S. Clementino Arroyo y E. y O. desconocido, en 23'80.

Otra al 17, parcela 427, al mismo paraje, de 5'40 áreas, linda Norte camino, S. Clementino Arroyo y E. y O. desconocido, en 23'60.

Otra al 17, parcela 428, al mismo paraje, de 5'40 áreas, linda Norte camino, S. Domingo Cob, E. Isabel Sáiz y O. desconocido, en 23'60.

Otra al 17, parcela 622, paraje Hontana, de 6'30 áreas, linda Norte Domingo Cob, S. Teodosia Romero, E. Municipio y O. Amalio Barbado, en 71'80.

Otra al 17, parcela 631, al mismo paraje, de 7'20 áreas, linda Norte linde, S. Esperanza Arauzo, Este María Ciruelos y O. desconocido, en 164.

Otra al 17, parcela 632, al mismo paraje, de 7'20 áreas, linda N. linde, S. Esperanza Arauzo, E. desconocidos y O. Julián Pineda, en 82.

Otra al 17, parcela 634, al mismo paraje, de 9 áreas, linda N. linde, S. Bedito Ciruelos, E. Julián Pineda y O. Domingo Cob, en 102'60.

Otra al 17, parcela 772, al mismo paraje, de 13'05 áreas, linda N. camino, S. Marcelino Barbero, E. Luis Pozo y O. Brigida Ciruelos, en 57'40.

Otra al 17, parcela 780, al mismo paraje, de 20'70 áreas, linda Norte Emilio Ciruelos, S. desconocidos, E. monte y O. camino, en 91'20.

Otra al 17, parcela 781, al mismo paraje, de 20'70 áreas, linda N. desconocidos, S. Carolina Cob, Este monte y O. camino, en 91'20.

Otra al 18, parcela 75, paraje camino Nebreda, de 42'74 áreas, linda N. camino, S. Inocencio Arroyo, E. desconocidos y O. Municipio, en 188.

Otra al 18, parcela 76, al mismo paraje, de 34'43 áreas, linda N. camino, S. Municipio, E. Teódulo Arroyo y O. desconocidos, en 151'40.

Otra al 18, parcela 184, paraje Valdepinillos, de 19'35 áreas, linda N. término de Nebreda, S. Victoria Cob, E. desconocidos y O. Lope Camarero, en 151'40.

Otra al 18, parcela 185, al mismo paraje, de 19'35 áreas, linda N. término de Nebreda, S. Victoria Cob,

E. Faustido Alonso y O. desconocidos, en 31.

Otra al 18, parcela 213, al mismo paraje, de 23'85 áreas, E. término de Nebreda, S. camino, E. Hipólito Pineda y O. María Ciruelos, en 105.

Otra al 18, parcela 322, paraje Corrales Mochos, de 20 áreas, está sin parcelar y sin linderos, en 132.

Otra al 20, parcela 326, al mismo paraje, de 10 áreas, está sin parcelar y sin linderos, en 132.

Otra al 20, parcela 327, al mismo paraje, de 20 áreas, está sin parcelar y sin linderos, en 132.

Otra al 20, parcela 494, paraje Espalda Nova, de 40 áreas, está sin parcelar y sin linderos, en 264.

Otra al 20, parcela 495, al mismo paraje, de 40 áreas, no constan linderos y sin parcelar, en 264.

Otra al 21, parcela 57, paraje Ladera Cabezas, de 5'65 áreas, sin parcelar y no constan linderos, en 37'20.

Otra al 21, parcela 60 al mismo paraje, de 5'65 áreas, sin parcelar y no constan linderos, en 37'20.

(Concluirá)

Condiciones para la subasta

1.^a No existiendo inscritos títulos de dominio, el rematante deberá promover la inscripción por los medios establecidos en el Título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses, desde que se otorgue la correspondiente escritura de venta.

2.^a Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.^a El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.^a Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se declarará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

Advertencia.—Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que lleguen a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

En Lerma, a 28 de abril de 1953.
El Recaudador, Félix Miguel Gil.